

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREV-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

D.^{no} Josef Carrero Covacho D.^{no} Juan Burrero
y Melgarez y menor

Quinientos

D.^{no} Antonio Thonucilla

de Nobles

En la Villa de Casanueva y en la tarde del referido día, referi-
do al Concejo, Tur. y R. de esta ciudad de don. Ma-
ro Saharón Regidor perp. de Casan, por ocupaz. on. de don.
Gov. de Lamuna y demás que a las firmas y
procedio acordar losi.

Por el don. Josef Carrero credito; que en procezo on. de
lo que expuso en mañana en el Ayuntamiento, acerca del
oficio de Alcalde de Casan, y que para que procediere
en el asunto en los terminos que era concedido el Fi-
tulo de dicho oficio por el. en. de la Villa, suplico al
D. de en el acto citado mandare sacar el libro Capitulo
en que consta copia de expresado D. F. titulo y que la pro-
videncia de don. Gov. no comprendiendo el particu-
lar de que se trataba. y en aque. de los libros, y con arreglo
al mencionado titulo se proceda; y asi mando se echasen
suentas y se oviese en los terminos que era concedido
ocurriendo la misma duda, inra, y de nuevo Casan